OSCAR FABIAN LOSADA GÓMEZ
Ing. Civil
M.P: 25202-135288 CND
NIT. 12.199.107- 8

Gigante, Huila, 30 de septiembre de 2026

Doctora
DIANA CAROLINA ROMERO RAMÍREZ
Gerente EMPUGIGANTE S.A. E.S.P.
E. S. D.

Asunto: **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**

Respetuoso saludo,

OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía No. 12.199.107 expedida en el Municipio de Garzón, Huila, por medio del presente me dirijo a su Despacho con el fin de presentar propuesta para la ejecución del Contrato de Interventoría, cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO ES LA ELABORACIÓN A TODO COSTO POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DE LA EMPRESA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) EN EL SECTOR MAZATLÁN, VEREDA BAJO COROZAL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE".

Para la ejecución de dicho objeto cumpliré con las siguientes obligaciones:

Obligaciones Generales:
1. Realizar las actividades contratadas de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. **2.** Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional. **3.** Mantener la reserva profesional sobre la información, procedimientos u operaciones que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. **4.** Responder por la seguridad de documentos e información a su cargo y adoptar mecanismos para su conservación, buen uso y evitar pérdida de los mismos. **5.** No acceder a peticiones, amenazas o cualquier tipo de burla, desafío, reto, o provocación de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho, garantizando un comportamiento recto e idóneo en desarrollo de las actividades propias del objeto contractual. **6.** El contratista se obliga a radicar sus cuentas de cobros de conformidad a lo establecido en el contrato. **7.** Presentar informes mensuales o de periodo inferior, según corresponda, de las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes al supervisor del contrato. **8.** Cumplir con las obligaciones de afiliación y cotizaciones periódicas al sistema de seguridad social integral conforme lo dispuesto en Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes en materia de salud, pensiones y riesgos profesionales. **9.** Seguir procedimientos seguros para su protección, la de sus compañeros y la de la entidad en general. **10.** Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos utilizados y entregados para la ejecución de las actividades contractuales. **11.** De conformidad con las directrices emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado. **12.** Inscribir y/o actualizar la hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato, según corresponda.
Obligaciones Específicas:

Sin perjuicio de aquellas propias y connaturales a la tipología a ejecutar, las propias de este tipo de contrataciones con entidades públicas y en aquello que sea pertinente, serán obligaciones especiales del CONTRATISTA: **i. OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL INTERVENTOR: a)** Verificar que el consultor ejecute los estudios y diseños de la PTAP en el sector Mazatlán, Vereda Bajo Corozal, de acuerdo con las especificaciones técnicas y productos establecidos en el Contrato de Consultoría. **b)** Verificar que el consultor cumpla con todos los requisitos legales en materia ambiental, urbanística, de señalización, de

seguridad industrial e higiene que requiera la consultoría. **c)** Analizar los planos, diseños y especificaciones del proyecto, del programa de utilización de personal, de la maquinaria, equipo y herramientas de que dispondrá el consultor, con el fin de sugerir las modificaciones que sean necesarias, y luego avalarlos para soportar y asegurar el seguimiento a la ejecución de la consultoría. **d)** Estudiar los detalles que involucra el desarrollo de los estudios y diseños, para hacer cumplir todas las exigencias del CONTRATANTE. **e)** Constatar que la maquinaria y equipos utilizados en la ejecución de la consultoría estén en buen estado de funcionamiento. **f)** Revisar, sugerir las modificaciones del caso y aprobar el programa de ejecución de la consultoría, así como cualquier modificación o ajuste al mismo, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato. **g)** Exigir que los procedimientos y actividades se realicen de tal manera que garanticen la entrega de diseños y estudios de acuerdo con las exigencias de LA CONTRATANTE, y hacer las recomendaciones especiales que sean necesarias para ello, de manera oportuna. **h)** Mantener la documentación completa, informes parciales, estudios básicos de ingeniería, esquemas y registros fotográficos de control, actualizados que muestren el desarrollo de los trabajos y los avances de la consultoría en forma comparativa con los programas propuestos por el consultor. **i)** Calificar técnicamente por escrito, con los soportes correspondientes y a solicitud del consultor, la necesidad de la supresión o cambios de actividades o de la realización de mayores cantidades de ellas adicionales y/o complementarias propias del objeto del contrato, así como las prórrogas al plazo convenido. Dicho concepto y justificación deberá hacerse dentro de los tres días hábiles siguientes a la solicitud del consultor. **j)** Verificar la calidad de las consultorías, medir sus cantidades y aprobar todo el ítem terminado satisfactoriamente. **k)** Constatar la calidad de los materiales y equipos utilizados en los muestreos y análisis que se les realicen y de los resultados de los ensayos de laboratorio realizados en campo; con el fin de que se ajusten a las especificaciones técnicas o condiciones mínimas exigidas en los pliegos de condiciones, a la oferta presentada y los requisitos mínimos exigidos en las normas técnicas obligatorias nacionales o internacionales, dichas labores incluyen revisión de los resultados de los informes correspondientes a la toma de muestras, con el fin de corroborar la calidad y el cumplimiento de las normas reguladoras. **l)** Revisar niveles o cotas de la topografía del sitio de la consultoría. **m)** Elaborar su propio programa de trabajo y someterlo a la aprobación de EMPUGIGANTE S.A. ESP. **n)** Autorizar previamente al consultor la realización de los estudios básicos, investigaciones que se requieran. **II. OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y CONTRACTUALES DEL INTERVENTOR: a)** Verificar el cumplimiento integral del Contrato de Consultoría, incluyendo su objeto, obligaciones, alcance, productos, especificaciones técnicas, cronograma, plazo y demás documentos que hagan parte integral del mismo **b)** Firmar el acta de inicio del contrato de consultoría que interviene, previa verificación y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de dicho contrato. **c)** Verificar y acompañar la aprobación de las pólizas correspondientes. **d)** Verificar y aprobar el respectivo plan de inversión del anticipo. **e)** Contestar al consultor, dentro del término legal, las peticiones, quejas, reclamos o consultas que este le formule. **f)** Levantar las actas de las reuniones para la verificación del avance de los estudios y diseños. **g)** Revisar, corregir, sugerir o hacer adiciones, modificaciones, suspensiones, etc. y dar el visto bueno al proyecto de acta de liquidación del contrato de consultoría que le entregue el consultor, una vez se haya suscrito el acta de entrega final de los estudios y diseños o concomitantemente con ella, anexando todos los soportes del caso. **h)** Avalar, en caso de creerlas convenientes y necesarias, las solicitudes de adición, de prórroga, suspensión, y de reinicio del contrato de consultoría. **i)** Exigir el mantenimiento de la vigencia de las garantías constituidas en virtud del contrato de consultoría y su ampliación o prórroga cuando ello sea necesario. **j)** Emitir las certificaciones de los cumplimientos parciales de las obligaciones del consultor para efectos del pago de las cuotas parciales del valor del contrato de consultoría. **k)** Comunicar por escrito a la entidad cualquier incumplimiento de las obligaciones del consultor para que este tome las medidas a las que haya lugar**. l)** Constatar, antes de emitir certificación o informe para el pago de las cuentas parciales, que el consultor se encuentra al día en el pago de sus obligaciones parafiscales y en sus aportes al sistema de seguridad social, de acuerdo

con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias. **m)** Conocer, consultar y aplicar la documentación que hace parte integral del contrato de consultoría. **n**) Supervisar que el consultor tenga total conocimiento de las normas, especificaciones, permisos, licencias, resoluciones y demás requisitos indispensables para el normal desarrollo de la consultoría, y adelantar la coordinación para que EMPUGIGANTE S.A. E.S.P. y otras entidades competentes brinden apoyo al Contratista en las labores de campo, suministro de información, autorizaciones, permisos, etc. **o)** Conocer las obligaciones a cargo del consultor y de la entidad contratante y los riesgos que asume cada parte dentro del contrato. **p)** Verificar que el personal de trabajo del consultor se encuentre afiliado a una aseguradora de riesgos profesionales, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen. **q)** Sustentar ante el supervisor, la necesidad de promover las acciones de responsabilidad contra el consultor y su garante cuando las consultorías ejecutadas no cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por él. **r)** Atender todas las consultas del Contratista sobre la interpretación y alcance de términos de referencia, resolviéndolas en cuanto sea de competencia de la Interventoría o trasladándolas a EMPUGIGANTE S.A. E.S.P., adjuntando el concepto respectivo. **s)** Comprobar que el consultor proporcione el personal profesional, técnico y auxiliar que propuso en su oferta técnica y verificar si están cumpliendo con el tiempo de dedicación en consultoría exigido en los estudios previos. **t)** Hacer parte del Comité de seguimiento de la consultoría, el cual se deberá reunir mensualmente, convocar y asistir a dichas reuniones, deliberar y decidir sobre el avance de consultoría, levantar las actas sobre los temas tratados en ellas, y comprobar el cumplimiento de lo decidido. **u)** Llevar los registros diarios en la bitácora o libro diario de consultoría, sobre los hechos de importancia y los aspectos positivos y negativos de las diferentes actividades durante el desarrollo de la consultoría. **v)** Presentar al Supervisor del contrato un informe mensual de interventoría. **w)** Presentar al Supervisor del contrato un informe final de interventoría que debe contemplar todos los aspectos relacionados con la ejecución de la totalidad de la consultoría y que incluye adicionalmente, el acta de entrega final de la consultoría debidamente firmada por las partes, todas las actas suscritas por el comité de seguimiento de la consultoría, y el proyecto del acta de liquidación del contrato de consultoría, en donde consten las cantidades de consultoría contratadas y las efectivamente construidas. **x)** Atender los requerimientos que le haga el supervisor, tendientes a una correcta ejecución del contrato de consultoría. **y)** Exigir al consultor la información que considere necesaria durante la ejecución del contrato y dentro del término de su vigencia y que este esté obligado a suministrarle, de conformidad con el marco del contrato de consultoría. **z)** Acordar con EMPUGIGANTE S.A. ESP., la organización y dedicación de los recursos técnicos y administrativos necesarios, para lograr que la ejecución del contrato se realice de acuerdo a las condiciones particulares del mismo. **aa)** Informarse sobre la organización, normas y procedimientos internos de EMPUGIGANTE S.A. ESP., relacionados con el manejo del respectivo contrato. **bb)** Llevar en forma ordenada el archivo de la Interventoría para ser entregado a EMPUGIGANTE S.A. ESP., cuando éste lo requiera. En todo caso dicho archivo deberá ser entregado al momento de la liquidación del contrato. Así mismo exigir al consultor con la presentación de las actas para pagos, copias de los contratos de trabajo del personal técnico y no técnico, contratos de arriendos, y otros gastos relacionados en su propuesta económica, con el fin de justificar sus costos. **iii. OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL INTERVENTOR: a)** Confrontar los precios pactados en el contrato de consultoría y los presentados por el consultor en cada acta parcial de entrega con los precios unitarios ofrecidos por el mismo en su propuesta económica. **b)** Conceptuar acerca del precio unitario de las consultorías complementarias que deban ejecutarse de ser necesarias. **c)** Hacer seguimiento del plan de flujo de inversión del valor pagado del contrato, con la finalidad de no sobrepasar su valor y tener el control del caso. **d)** Revisar y aprobar las solicitudes de pago, formuladas por el consultor y llevar un registro cronológico de los pagos y ajustes económicos del contrato, de

acuerdo con las actas de entrega parcial de consultoría y con las solicitudes de compensación entre mayores y menores cantidades de consultoría, si a ello hay lugar. **e)** Efectuar el balance económico de ejecución del contrato de consultoría para efectos de la liquidación del mismo. **f)** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **g)** Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en contra del CONTRATANTE, el equilibrio económico o financiero del contrato de consultoría. **h)** Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra el CONTRATANTE en desarrollo o con ocasión del contrato de consultoría intervenido. **i)** Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato a intervenir, las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de las propuestas. **j)** Actuar de tal modo que por causas imputables a él, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del consultor. Con este fin, en el menor tiempo posible, corregirá los desajustes que pudieren presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida, directa y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.

Valor del Contrato:

El valor de la propuesta es de **VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($29.000. 000.oo)** IVA incluido, si hubiere lugar a ello, y todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista, de acuerdo al siguiente detalle:

Forma de Pago:
LA EMPRESA pagará el valor del presente contrato AL CONTRATISTA de la siguiente forma: **(a)** Un primer pago equivalente al cuarenta por ciento (40 %) del valor del contrato ($11.600.000), previa presentación y aprobación por el supervisor del informe de interventoría que contenga: la verificación de los requisitos de inicio del Contrato de Consultoría; la aprobación del plan de inversión del anticipo y el seguimiento a su manejo; la verificación del personal mínimo del consultor; y la revisión y aprobación de los productos de los Capítulos 1 (Estudios básicos) y 2 (Estudios topográficos e informe de topografía) de dicho contrato; **(b)** Un segundo pago equivalente al cuarenta por ciento (40 %) del valor del contrato ($11.600.000), previa presentación y aprobación por el supervisor del informe de interventoría que contenga la revisión y aprobación de los productos de los Capítulos 3 (Plan de ingeniería) y 4 (Otros costos directos) del Contrato de Consultoría; y **(c)** Un último pago equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato ($5.800.000), previa presentación y aprobación por el supervisor de: (i) el informe final de interventoría; (ii) el acta de recibo final de los estudios y diseños; (iii) el balance económico y el proyecto de acta de liquidación del Contrato de Consultoría; y (iv) la constancia de radicación del proyecto ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o ante el mecanismo de aprobación de proyectos que corresponda. Para cada pago EL CONTRATISTA, estará sujeto a la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y deberá presentar la factura y la certificación de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales. PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso, el pago final será efectuado una vez se apruebe y se suscriba la correspondiente acta de liquidación del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: De cualquier forma, los pagos a efectuar a favor del CONTRATISTA estarán sujetos al flujo de liquidez de las rentas del presupuesto de la presente vigencia y especialmente los desembolsos a cargo del MUNICIPO. Los valores facturados deben sujetarse a los precios pactados y no podrán superar el valor total del presupuesto estimado. El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte de LA EMPRESA.

OSCAR FABIAN LOSADA GÓMEZ
Ing. Civil
M.P: 25202-135288 CND
NIT. 12.199.107- 8

Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (2) meses y quince (15) días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de ejecución, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

Adjunto al presente documento se encuentran los documentos solicitados en la invitación directa a presentar propuesta.

Cordialmente,

OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ
C.C. 12.199.107 de Garzón, Huila

Calle 3 No. 8-25 Tel.: 314 238 0819 B/Industrial Guadalupe Huila
E-mail: oscar.losada80@gmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Losada	Gomez	Oscar Fabian

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 12199107	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1219907 D.M. 56

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 06 MES 02 AÑO 1980

PAÍS COLOMBIA

DEPTO HUILA

MUNICIPIO GARZÓN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 23 42A 0 torre 3 apto 104

PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA

MUNICIPIO NEIVA

TELÉFONO 3142380819 EMAIL oscar.losada80@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1998

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	12	2018	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	05	2015	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	05	2006	25202135288CND

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CENTROS DE SALUD GIGANTE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITAL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3125865772	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	06	*Año* 2024	*Día*	02	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR ADMINISTRATIVO O FIN	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA Y DIRECTIVO					*DIRECCIÓN* CALLE 8 8 5 BARRIO EL CENTRO-PITAL HUILA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL AGRADO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* AGRADO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3102641008	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	04	*Mes*	09	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL # CONTRATO 6622 - 2015	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION - CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 5 48					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3203224931	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	04	*Año* 2023	*Día*	26	*Mes*	05	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR ADMINISTRATIVO O FIN	*DEPENDENCIA* APOYO A LA SUPERVISION					*DIRECCIÓN* CARRERA 23 42A 0 TORRE 3 APTO 104						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SUAZA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SUAZA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6088324036	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CON0205430012	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION- DIRECCION					*DIRECCIÓN* CALLE 7 3 7						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA DEL AGRADO			*PÚBLICA*		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* AGRADO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	05	*Año* 2022	*Día*	23	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRACION DE OBRA CIVIL	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION DE OBRA CIVIL					*DIRECCIÓN* CARRERA 4N 5 48						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGENIERO OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3142380819	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	08	*Año* 2019	*Día*	13	*Mes*	01	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR ADMINISTRATIVO O FIN	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CARRERA 23 42A 0 TORRE 3 APTO 104						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE HOBO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* HOBO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3118851880	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	04	*Año* 2018	*Día*	21	*Mes*	05	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATSISTA	*DEPENDENCIA* DIRECTOR					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 5 41						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO MEGACOLEGIO PALERMO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PALERMO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3103813833	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	18	*Mes*	10	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING DIRECTOR DE OBRA	*DEPENDENCIA* "ADMINISTRACION"						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUYE CB			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3118093146	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	08	*Año*	2015	*Día*	11	*Mes*	07	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR ADMINISTRATIVO O FIN	*DEPENDENCIA* DESPACHO DEL DIRECTOR						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 11 18 CENTRO NEIVA PISO 3					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO REPAVIMENTACIÓN PALERMO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PALERMO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3144297630	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	11	*Año*	2013	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA Y DIRECTIVO						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 2 11 ESQUINA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Union Temporal vis Betania			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3142380819	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2013	*Día*	04	*Mes*	10	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR ADMINISTRATIVO O FIN	*DEPENDENCIA* "ADMINISTRACION"						*DIRECCIÓN* CALLE 1H 11 26					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* NEIVA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6600906	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	11	*Año*	2011	*Día*	17	*Mes*	07	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR ADMINISTRATIVO O FIN	*DEPENDENCIA* "ADMINISTRACION"						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 11 18 NEIVA HUILA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MILAN			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAQUETÁ	*MUNICIPIO* MILÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	08	*Año*	2009	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACESOR PLANEACION	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA-PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 6 7 12					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HERNAN JARAMILLO MORERA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GARZÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3145670280	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	10	*Año*	2007	*Día*	12	*Mes*	05	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL IINGENIERO RESIDENTE	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO						*DIRECCIÓN* CALLE 5 4 28 GARZON HUILA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUADALUPE SAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GUADALUPE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3123061024	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2005	*Día*	01	*Mes*	08	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA - ASESORA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION DE CONTRATOS						*DIRECCIÓN* CALLE 2 3 50					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* GARZÓN						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 3224225366	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	01	*Mes:*	09	*Año:*	2023	*Día:*	31	*Mes:*	05	*Año:*	2026
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 1 31 VIA LAS TERMITAS					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DE LA SALLE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* BOJACÁ						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 6013488000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	10	*Mes:*	02	*Año:*	2003	*Día:*	31	*Mes:*	05	*Año:*	2003
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO						*DIRECCIÓN* CARRERA 2 10 70 BARRIO EL CENTRO					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	3	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.



Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Personería Jurídica
Resolución 0597 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCIÓN A QUE

Oscar Fabián Losada Gómez

C.C. 12'199.107 de Garzón

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE **Ingeniero Civil**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN
BOGOTÁ, D. C. A LOS 25 DÍAS DEL MES DE agosto AÑO DE 2006

Fabio Gallego Arias F.S.C.
RECTOR

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
RECTORIA

Héctor Vega Garzón
DECANO

Guillermo Pongueva Morales
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
SECRETARIA GENERAL

Nº 28402

Registro 1357
Anotado al folio 158 Libro 3
Bogotá, D. C. República de Colombia
Día 25 Mes agosto Año 2006

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

COPIA ACTA DE GRADO No. **29141**

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 25 de AGOSTO de 2006 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el señor Rector Hermano FABIO GALLEGO ARIAS, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Acuerdo No. 015 de abril 3 de 2003 del Consejo Directivo y Registro Calificado No. 3230 del 15 de diciembre de 2003 del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

INGENIERO CIVIL

A **OSCAR FABIÁN LOSADA GÓMEZ**

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 12.199.107 de Garzón, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 28402 que lo (a) acredita como Profesional, para lo cual presentó el trabajo de grado titulado: "DISEÑO DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, HUILA". Calificado como APROBADO. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días mes de AGOSTO de 2006.

"El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector, y el Secretario General".

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 25 de agosto de 2006

GUILLERMO PANQUEVA MORALES
Secretario General

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
SECRETARIA GENERAL

Elaiza

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Registro 1357
Anotado al Folio 158 Libro 3
Santafé de Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 25 Mes agosto Año 2006

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Oscar Fabián Losada Gómez

C.C. No. 12.199.107

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por
resolución 10345 del 1 de Agosto de 1980,
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 99 del Libro de Registro No. 005
Neiva, 22 de Mayo de 2015
No. 28400



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Oscar Fabián Losada Gómez

C.C. 12199107 de Garzón

EL TÍTULO DE

Especialista en Aguas y Saneamiento Ambiental

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 14 DÍAS DEL MES Diciembre DE 2018

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 29
Acta de Grado No. 346
Folio No. 141
Registro Profesional No. 031154

06279

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 12.199.107

Cursó y aprobó la acción de Formación

MICROSOFT PROJECT: APLICACION EN LA PROGRAMACION DE OBRAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

22716290 - 27/08/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 931000798561CC12199107C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 12199107

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Neiva, a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

61252891 - 05/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9527001922694CC12199107C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 12199107

Cursó y aprobó la acción de Formación

GERENCIA DE OBRAS: PRINCIPIOS ADMINISTRATIVOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Buenaventura a los Catorce (14) días del mes de Junio de Dos Mil Diez (2010)

MARITZA HIDALGO ANIBAL
SUBDIRECTOR CENTRO NAUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA
REGIONAL VALLE

SGCV20102293415

SGCV20102293415 14/06/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

CONSORCIO CENTROS DE SALUD GIGANTE

RL. EFRAIN RAMIREZ URIBE
CC. 83.057.090 DE GUADALUPE

CERTIFICADO LABORAL DE OBRA DEL CONTRATO No. 001 DEL 2024

CONTRATO NO.	001 DEL 2024
CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE (H)
IDENTIFICACIÓN	NIT. 891.180.065-2
CONTRATISTA	CONSORCIO CENTROS DE SALUD GIGANTE
REPRESEANTE LEGAL	EFRAIN RAMIREZ URIBE
IDENTIFICACIÓN	C.C. 83.057.890 de Gigante (H)
OBJETO	OBRA A TODO COSTO PARA LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PUESTO DE SALUD LA GRAN VÍA Y LA ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE POTRERILLOS DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE HUILA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS ($297.856.185) M/cte
PLAZO INICAL DEL CONTRATO	UN MES Y MEDIO Y CINCO
FECHA DE INICIO	QUINCE (19) DE JUNIO DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	DOS (2) DE AGOSTO DE 2024

Que el Ingeniero OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 12199107 expedida en el municipio de Garzón Huila, laboro en la ejecución del contrato anteriormente relacionado desempeñándose en el cargo de DIRECTOR DE OBRA. Demostrando responsabilidad y buen desempeño en las labores encargadas, en la ejecución total del contrato. como

Para constancia se firma en gigante huila a los 03 días del mes de agosto e 2024

Atentamente.

EFRAIN RAMIREZ URIBE
CC. 83.057.890 de Guadalupe Huila
R.L CONSORCIO CENTROS DE SALUD GIGANTE

DEPARTAMENTO DEL HUILA

MUNICIPIO DE EL AGRADO

GRADO LaNuevaFuerza

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE INTERVENTORIA No 157 DEL 2023

OBJETO: INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No.011 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y LAS EMPRESAD PUBLICAS DEL PITAL Y EL AGRADO S.A E.S.P, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "AMPLIACION DE COBERTURA SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR SAN AGUSTIN Y TORRES DE LA VICTORIA", EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "AGRADO, LA NUEVA FUERZA 2021-2023".

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL AGRADO HUILA	FECHA DE INICIO: CINCO (05) *DE JUNIO DE* 2023	VALOR EJECUTADO :VALOR CONTRATADO :DOCE MILLONES *DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS* MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 12`252.399.oo m/cte)
CONTRATISTA :OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ	VALOR CONTRATADO :DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 12`252.933.oo m/cte)	FECHA DE TERMINACIÒN: CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR:SECRETARIA DE PLANEACIÒN Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	PLAZO DEL CONTRATO: NOVENTA (90) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	

CUADRO 1. UTILIZACION DE PERSONAL

ESPECIALIDAD	DEDICACION - HOMBRE / MES							DEDICACION TOTAL
	MES							
	1	2	3					
A. PERSONAL PROFESIONAL								
Director de Interventoría	50.0	50.0	50.0					50.0
Residente de Interventoría	100.0	100.0	100.0					100.0
B. PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO								
1 Secretaria	50.00	50.00	50.00					50.00

CUADRO 2. COSTOS DE PERSONAL

PERSONAL	SUELDO BASICO	DEDICACION TOTAL	FACTOR MULTIPLICADOR	COSTO TOTAL
A. PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoría	$ 1.800.000.00	0.50	2.20	$ 1.979.130
Residente de Interventoría	$ 2.100.000.00	1.00	2.20	$ 4.617.970
B. PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO				
1 Secretaría	*$ 1.000.000.00*	*1.00*	*2.20*	*$ 2.199.033*
TOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 8.796.133

CUADRO 3. COSTOS VARIOS

DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFA	CANTIDAD	COSTO
OFICINA, EQUIPOS DE COMPUTO, PAPELERIA, IMPRENTA Y FOTOGRAFIAS	Und	$500.000	3.0	$1.500.000
TOTAL COSTOS DIRECTOS				1.500.000

DEPARTAMENTO DEL HUILA

MUNICIPIO DE EL AGRADO

ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE INTERVENTORIA No 157 DEL 2023

OBJETO: INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No.011 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y LAS EMPRESAD PUBLICAS DEL PITAL Y EL AGRADO S.A E.S.P, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "AMPLIACION DE COBERTURA SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR SAN AGUSTIN Y TORRES DE LA VICTORIA", EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "AGRADO, LA NUEVA FUERZA 2021-2023".

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL AGRADO HUILA	*FECHA DE INICIO: CINCO (05) DE JUNIO DE* 2023	VALOR EJECUTADO :VALOR CONTRATADO :DOCE MILLONES *DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS* MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 12`252.399.oo m/cte)
CONTRATISTA :OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ	VALOR CONTRATADO :DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 12`252.933.oo m/cte)	FECHA DE TERMINACIÒN: CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR:SECRETARIA DE PLANEACIÒN Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	PLAZO DEL CONTRATO: NOVENTA (90) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÒN DEL ACTA DE INICIO SIN SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	

CUADRO 4. RESUMEN DE COSTOS

DESCRIPCION	COSTO TOTAL
1. COSTOS DE PERSONAL	$ 8.796.133
2. COSTOS DIRECTOS	$ 1.500.000
TOTAL COSTOS	**$ 10.296.133**

CUADRO 5. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A. 19%)

DESCRIPCION	COSTO TOTAL
I.V.A. (19%)	$ 1.956.265
TOTAL I.V.A.	**$ 1.956.265**

CUADRO 6. VALOR TOTAL DEL PROYECTO

DESCRIPCION	COSTO TOTAL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)	$ 1.956.265
COSTOS	$ 10.296.133
VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA	**$ 12.252.399**

VALOR TOTAL : DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 12`252.399.oo m/cte)

OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ
CC: 12'199.107 DE GARZON
CONTRATISTA

ING CRISTIAN CAMILO CABRERA MONTEALEGRE
SECRETARIO DE PLANEACIÒN Y OBRAS PUBLICAS
SUPERVISOR

CONSTRUCIVIL LA S.A.S
Construcciones - Consultorías

Agrado Huila, 24 de Julio de 2023

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCIVIL LA S.A.S

CERTIFICA

Yo **ADRIANA MERCEDES ASTAIZA CUELLAR**, actuando en nombre representación legal de **CONSTRUCIVIL LA S.A.S** quien actúo como contratista, por medio de la presente me permito certificar y/o dar constancia que el ingeniero OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 12199107 expedida en el municipio de Garzón Huila, laboro como ingeniero residente en la ejecución del CONTRATO Nº 043 DE 2023 CUYO OBJETO ES "CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO PARA EL MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA HOSPITALARIA DE LA E.S.E HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE EL AGRADO HUILA" en el periodo comprendido entre el 13 de abril del 2023 hasta el 26 de mayo de 2026.

Con el fin de constatar el presente certificado se podrá realizar al número de celular **3203224931.**

Cordialmente,

ADRIANA MERCEDES ASTAIZA CUELLAR
CC. 1´082.125.977 Guadalupe – Huila
REPRESENTACIÓN LEGAL CONSTRUCIVIL LA S.A.S

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 56 DE 2022

DATOS GENERALES

ENTIDAD	EMPRESAS PUBLICAS DE SUAZA EMPUSUAZA S.A. E.S.P.
MODALIDAD	DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
CONTRATISTA	OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ
NIT/CC	12.199.107 DE GARZON
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA EJECUCION DE OBRA PARA LA OPTIMIZACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUAZA HUILA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "AHORA SI LOGRAREMOS EL CAMBIO, EL CAMPO SOMOS TODOS 2020-2023" EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. 005 DE 2022
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 8.548.753) M/CTE, IVA INCLUIDO
PLAZO	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE INICIO	20 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE LIQUIDACION	31 DE OCTUBRE DE 2022
SUPERVISOR	EDGAR ORLANDO ALMARIO HITSCHERICH

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO	FECHA	VALOR
2022000291	*20/09/2022*	*$ 8.548.753*

REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO	FECHA	VALOR
2022000291	20/09/2022	$ 8.548.753

DESARROLLO

En Suaza Huila, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2022, en las Instalaciones de las Empresas de Servicios Públicos de Suaza, se dieron cita el Doctor **EDGAR ORLANDO ALMARIO HITSCHERICH**, y **OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 12.199.107 de Garzón Huila, como

contratista, con el propósito de elaborar la presenta Acta final y de liquidación del contrato No 56 de 2022, la cual arrojó a la fecha el siguiente resultado:

Que Empresas Publicas De Suaza Empusuaza S.A. E.S.P., a la fecha veinte (20) de octubre de 2022, se suscribió Contrato de interventoría No 56 de 2022, con **OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 12.199.107 de Garzón Huila, con objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA EJECUCION DE OBRA PARA LA OPTIMIZACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SUAZA HUILA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "AHORA SI LOGRAREMOS EL CAMBIO, EL CAMPO SOMOS TODOS 2020-2023" EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. 005 DE 2022." por la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 8.548.753) M/CTE, IVA INCLUIDO

En el siguiente cuadro tiene las especificaciones técnicas el cual fue prestado por el contratista de manera satisfactoria, de acuerdo a certificación emitida por el supervisor:

ÍTEM	DESCRPCIÓN	CANT.	UNID	VALOR MES	% DE DEDICACIÓN MES	VALOR UNITARIO	TIEMPO (MESES)	VALOR TOTAL
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO								
1,0	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	UND	$3.895.750	30	$ 1.168.725	1,50	$ 1.753.088
2,0	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	UND	$2.758.158	100	$ 2.758.158	1,50	$ 4.137.237
	SUB TOTAL PERSONAL							$ 5.890.325
EQUIPOS								
3,0	OFICINA, EQUIPOS DE COMPUTO, PAPELERÍA, IMPRENTA Y FOTOGRAFÍAS	1	UND	$862.333,00	100,00	$ 862.333	1,50	$ 1.293.500
	SUBTOTAL							$ 1.293.500
	VALOR COSTOS DIRECTOS							$ 7.183.825
	I.V.A (19%)							$ 1.364.928
	VALOR DE LA INTERVENTORÍA							$ 8.548.753

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

DETALLE	VALOR PAGADO	VALOR CONTRATO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 8.548.753
VALOR PAGO FINAL	$ 8.548.753	
VALOR A FAVOR DE LA EMPRESA	$ -	

SUMAS IGUALES	**$ 8.548.753**	**$ 8.548.753**

GARANTÍAS

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. 560-47-994000155126 ANEXO 0
FECHA DE EXPEDICION: 20/09/2022
AMPAROS: CUMPLIMIENTO

De conformidad con la liquidación del numeral anterior, el contratista allegó las siguientes planillas

PLANILLA			VALOR
MES	No PLANILLA	REFERENCIA DE PAGO	
AGOSTO	9438896162	1661148480	$294.900
SEPTIEMBRE	9440187600	1700529686	$292.400
OCTUBRE	9441537236	1720537754	$290.300

DECLARACIONES DE LAS PARTES:

Las partes, teniendo en cuenta que la liquidación contractual de mutuo acuerdo constituye un acto de autonomía privada que da firmeza a las prestaciones mutuas entre sí, y es la oportunidad legal en la que se pueden formular las reclamaciones que se consideren pertinentes para definir sus cuentas y el estado financiero una vez cumplida la ejecución del contrato, proceden a dejar las siguientes salvedades y/o reclamaciones:

Que según la presente acta de liquidación la entidad realizó el pago final al contrato de interventoría, por el valor contratado, pagando así la totalidad de las actividades ejecutadas. De acuerdo a la forma de pago, según factura electrónica No FE18 por la suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($ 8.548.753) M/CTE, IVA INCLUIDO, quedando a paz y salvo ambas partes como corresponde en la suscripción del presente documento.

Que el contratista se encuentra a Paz y Salvo por concepto de aportes parafiscales y seguridad social integral según certificación expedido por el supervisor del contrato.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PRESENTE LIQUIDACIÓN.

1. El Contrato de interventoría No.56 de 2022
2. Acta de inicio.
3. Los Certificados de Disponibilidad Presupuestal 2022000291 del 20/09/2022

4. Los Registros Presupuestales No. 2022000291 del 20/09/2022
5. Certificado de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral.
6. Certificado de cumplimiento del Supervisor
7. Informe del Supervisor
8. Informe del Contratista
9. Factura FE - 18

En constancia de todo lo anterior se firma la presente acta en Suaza Huila, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

EDGAR ORLANDO ALMARIO HITSCHERICH
GERENTE EMPUSUAZA S.A. E.S.P.
SUPERVISOR

OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ
CONTRATISTA

MUNICIPIO DE EL AGRADO - HUILA

SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

ACTA FINAL Y DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA No 142 de 2022

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA INTERVENCIÓN INMEDIATA FRENTE A LA CANALIZACIÓN DE LAS QUEBRADAS DE LA YAGUILGA, CHIMBAYACO Y BUENA VISTA (CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN Y GAVIONES) DEL MUNICIPIO DE EL AGRADO- HUILA, AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL, SEGUN ACTA CMGRD No 1 del 01 DE 01 DE ABRIL DE 2022 Y DECRETO No 027 DEL 07 DE MARZO DE 2022 QUE DECLARO LA CALAMIDAD PUBLICA, Y ACTA No 005 DEL 20 MAYO DEL 2022 EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, DEPARTAMENTO DEL HUILA

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE EL AGRADO - HUILA	**PLAZO INICIAL: DOS (02) MESES**	**FECHA DE ACTA FINAL: VENTI TRES DE (23) DE JULIO DE 2022**
CONTRATISTA : OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ		
SUPERVISOR :SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	**FECHA DE INICIO : 24 DE MAYO DE 2022**	**VALOR PRESENTE ACTA FINAL : CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MTCE $ 165'795.241**
INTERVENTOR : CONSTRUCIVIL LA S.A.S	**DE JULIO DE 2022**	
VALOR DEL CONTRATO : CUATROCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE $ 405'974.095	**VALOR ACTA PARCIAL No 1 : DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MTCE$ 240'178.854**	**VALOR TOTAL EJCUTADO DEL CONTRATO : CUATROCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE $ 405'974.095**

2.1	CONCRETO ESTRUCTURAL F'C=210KGF/CM2 PARA BASES Y MURO DE ESTRUCTURAS CONVENCIONALES. ESP. 630-07 INV.	M3	20.34	$ 731,208	$ 14,872,771.00	20.34	$ 14,872,771.00	0.00	$ 0.00	20.34	$ 14,872,771.00
2.2	CONCRETO ESTRUCTURAL F'C=140 KGF/CM² PARA SOLADOS CONVENCIONALES. ESP. 630-07 INV	M3	4.50	$ 583,424	$ 2,625,408.00	4.50	$ 2,625,408.00	0.00	$ 0.00	4.50	$ 2,625,408.00
3	ACERO DE REFUERZO				$ 11,756,288.00		$ 11,756,288.00		$ 0.00		$ 11,756,288.00
3.1	ACERO DE REFUERZO. DE FC 60000 PSI.	KG	1,273.70	9,230.00	11,756,288.00	1,273.70	$ 11,756,288.00	0.00	$ 0.00	1,273.70	$ 11,756,288.00
	SUB TOTAL DEL MURO DE CONTECION				$ 47,216,595		$ 43,624,189		$ 3,592,426		$ 47,216,595
	COSTOS DIRECTOS				$ 324,779,276		$ 192,143,083		$ 132,636,193		$ 324,779,276
	Administración	17%			$ 55,212,477		$ 32,664,324		$ 22,548,153		$ 55,212,477
	Imprevistos	3%			$ 9,743,378		$ 5,764,292		$ 3,979,086		$ 9,743,378
	Utilidad	5%			$ 16,238,964		$ 9,607,154		$ 6,631,810		$ 16,238,964
	SUBTOTAL AIU	25%			$ 81,194,819		$ 48,035,771		$ 33,159,048		$ 81,194,819
	COSTO TOTAL DE OBRA				$ 405,974,095		$ 240,178,854		$ 165,795,241		$ 405,974,095

VALOR NETO A GIRAR : CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS MTCE$ 165'795.241

RESUMEN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATADO:	$ 405,974,095	
VALOR ANTICIPO:	0	
VALOR ACTA PARCIAL No 1 :	$ 240,178,854	
VALORACTA FINAL :	$ 165,795,241	

GUSTAVO ADOLFO SILVA M
Secretario de planeacion, Obras e Infraestructura.
Supervisor del Contrato

ADRIANA ASTAIZA CUELLAR
R/L CONSTRUCIVIL LA S.A.S
Interventoria

OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ
Contratista

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No 001 DE 2018, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL HOBO Y OSCAR FABIÁN LOSADA GÓMEZ

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL HOBO
NIT.	891.180.019 – 3
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO TOVAR BAUTISTA
C.C. No	19.444.708 DE BOGOTA
CONTRATISTA	OSCAR FABIÁN LOSADA GÓMEZ
C.C. No	12.199.107 de Garzón Huila
OBJETO	"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL *MUNICIPIO DE EL HOBO HUILA*"
PLAZO EJECUCION	CUARENTA (40) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($19.625.900)
FECHA DE SUSCRIPCION	CINCO (5) DE ABRIL DE 2018

En el municipio de El Hobo Huila, a los veintiún (21) días del mes de Mayo de 2018 se reunieron los suscritos, por una parte y a saber: **CARLOS ALBERTO TOVAR BAUTISTA**, mayor y vecino de El Hobo Huila, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.444.708 de Bogotá, obrando en calidad de Alcalde Municipal de El Hobo Huila, persona jurídica identificada con Nit No 891.180.019-3, autorizado para celebrar el presente contrato por mandato Constitucional y legal, conforme al Acuerdo Municipal 021 del 24 de diciembre de 2017, en ejercicio de las competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 y demás normas concordante y quien en adelante como su representante legal y para efectos de la presente se denominará **EL MUNICIPIO**, y por la otra **OSCAR FABIÁN LOSADA GÓMEZ**, mayor de edad, identificado(a) con cedula de ciudadanía No *12.199.107 de Garzón (H)* quien para efectos de este Documento en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y **GUSTAVO ADOLFO HERRERA GUTIERREZ**, Secretario de Planeación e Infraestructura, en calidad de Supervisor, hemos acordado celebrar, la presente ACTA DE LIQUIDACION de acuerdo a lo siguiente:

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. *PRORROGAS*

PRORROGA No.	FECHA	PLAZO
N.A.	N.A.	N.A.

B. SUSPENSIONES AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIACION

ACTA No.	FECHA (DIA, MES, AÑO)
N.A.	N.A.

C. ADICIONES

ADICION No.	FECHA	VALOR ($)
N.A.	N.A.	N.A.

1. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR INICIAL	$19.625.900.oo
ADICIONES	$.0.0.oo
VALOR FINAL	$19.625.900.oo
VALOR EJECUTADO	$19.625.900.oo
ANTICIPO	$5.887.770.oo
TOTAL PAGADO POR EL MUNICIPIO	$.19.625.900.oo
VALOR SIN EJECUTAR:	$.0.0.oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	$0.0.oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0.0.oo
SALDO A LIBERAR	$0.0.oo

Por lo anterior las partes acuerdan:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL HOBO

TELEFAX 8384006 CRA. 9 No.5-41Centro
NIT. 891.180.019-3

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el Contrato de Consultoría No 001 de 2018, celebrado entre el Municipio de EL HOBO-HUILA y OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ Cuyo objeto es **"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE EL HOBO HUILA"**

CLAUSULA SEGUNDA: Que de acuerdo a la certificación emitidas por el supervisor del contrato se evidencia que el contratista dio cumplimiento al objeto contractual dentro del término y las condiciones establecidas por la Entidad.

CLAUSULA TERCERA: Las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previa el cumplimiento de todas las obligaciones, se libera mutuamente de cualquier prestación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por todo concepto.

CLAUSULA CUARTA: En confirmación a lo descrito en las cláusulas anteriores y para efectos de constatación de las actividades contratadas y de la ejecución del contrato referenciado, se firma la presente acta por parte de los intervinientes

A los veintiún (21) días del mes de MAYO de dos mil dieciocho (2018)

CARLOS ALBERTO TOVAR BAUTISTA
Alcalde Municipal

OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ
Contratista

GUSTAVO ADOLFO HERRERA GUTIERREZ
Supervisor

CONSORCIO MEGA COLEGIO PALERMO
NIT: 900.810.430-4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

CERTIFICA

Que el señor **OSCAR FABIÁN LOSADA GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 12.199.107 expedida en el municipio de Garzón Huila, laboro en el CONSORCIO MEGACOLEGIO PALERMO en la ejecución del contrato de obra civil No 110-15-03-002 DE 2015 y cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÒN DE LA PRIMERA FASE DE LA INSTITUCION EDUCATICA PROMOCÌON SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PALERMO DEPARTAMENTO DEL HUILA** desde 01 enero de 2015 hasta el 18 de octubre de 2017 desempeñándose en el cargo de **DIRECTOR DE OBRA**, devengando un salario de cuatro millones de pesos ($4.000.000) mensuales. Demostrando responsabilidad y buen desempeño en las labores encargadas.

La presente certificación es expide en Neiva a los trece (18) días del mes octubre de 2017 a solicitud del interesado y con destino a quien le interese.

Atentamente,

JAVIER MAURICIO LOSADA HERNÁNDEZ
R.L SUPLENTE CONSORCIO MEGA COLEGIO PALERMO
CC 7.699.793

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUYE CB

CERTIFICA:

Que el ingeniero OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ identificado con Cedula de ciudadanía No 12´199.107 de Garzón Huila labora como director de obra del contrato que se relaciona a continuación:

Asunto:	**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA**		
Fecha:	**11 de julio de 2018**	Hora:	**8:00 AM**
Lugar:	**MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**		
Clase de Contrato:	**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA**		
Contrato:	**COP – 2015 – 003**		
Fecha de celebración:	**21 de julio de 2015**		
Fecha de acta de inicio:	**04 de agosto de 2015**		
CDP Vigencia 2014: CDP Vigencia 2015:	**N° 276 de fecha 09/06/2014 ($350.000.000,00)** **N° 325 de fecha 01/07/2014 ($ 97.217.129,00)** **N° 176 de fecha 17/04/2015 ($450.821.287,36)**		
RP Vigencia 2015:	**N° 800 de fecha 21/07/2015 ($414.089.675)**		
CDP Adicional Vigencia 2017:	**N° 273 de fecha 20/06/2017 ($193.944.114)**		
RP Adicional Vigencia 2017:	**N° 905 de fecha 07/09/2017 ($193.944.114)**		
Objeto del contrato:	**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD NIVEL I, DEL *CORREGIMIENTO DE RIO NEGRO DEL MUNICIPIO DE* PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**		
Plazo inicial:	**Cinco (05) meses**		
Contrato Adicional en Plazo N° 01 (26/12/2015):	**El contrato estará vigente contados a partir del acta de inicio por el termino de nueve (09) meses**		
Contrato Modificatorio N° 002 (28/04/2016):	**El contrato estará vigente contados a partir del acta de inicio por el termino de doce (12) meses**		
Contrato Modificatorio N° 003 (14/08/2017):	**Se adiciona tres (03) meses al plazo de ejecución del contrato de obra**		
Cuantía inicial del contrato:	**CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($414.089.675,00) M/CTE**		
Cuantía definitiva del contrato:	**SEISCIENTOS OCHO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($608.033.789,00) M/CTE**		

La presente se expide a solicitud del interesado en Neiva Huila a los 18 Días del mes de septiembre de 2018

Atentamente,

ING. ADRIAN RODRIGO CABEZAS PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUYE C.B. S.A.S.

Carrera 2 No. 11 – 18 PISO 3 TELF. 098 8720897
Cel. 311.8093146 E-mail. *Construyecbltda@gmail.com*
Neiva – Huila

EL REPRESENTANTE LEGAL DE UNION TEMPORAL VIS BETANIA

CERTIFICA:

Que el ingeniero OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ identificado con Cedula de ciudadanía No 12´199.107 de Garzón Huila labora como Director de obra del contrato Relacionado a continuación:

ACTA DE LIQUIDACION

TIPO DE CONTRATO:	OBRA CIVIL
No. CONTRATO:	01 DE 2012
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PALERMO
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL VIS BETANIA
IDENTIFICACION: (CC. NIt)	900.573.637-4
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE CINCUENTA Y SEIS (56) SOLUCIONES DE VIVIENDA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN Y CANTIDADES DE OBRA, ESTABLECIDAS EN EL NUEVO CÓDIGO COLOMBIANO DE CONSTRUCCIONES SISMO-RESISTENTES NSR-98, CON LOS DISEÑOS, ÍTEMS, DESCRIPCIONES, CANTIDADES DE OBRA, VALORES UNITARIOS DE LA PROPUESTA, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA OBRA, QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
VALOR INICIAL:	$ 1.049.824.657
VALOR ADICIONAL: (SI APLICA)	$ 90.965.343
VALOR TOTAL CONTRATADO: (SI APLIQUE)	$ 1.140.790.000
VALOR TOTAL EJECUTADO (SI APLICA)	$ 1.140.790.000
FECHA INICIO:	ENERO 15 DE 2013
PLAZO INICIAL:	270 DÍAS CALENDARIO
PLAZO ADICIONAL:	
PLAZO TOTAL	270 DÍAS CALENDARIO
INTERVENTOR:	CARLOS AUGUSTO RAMÍREZ BASTIDAS
FECHA ACTA DE INICIO:	ENERO 15 DE 2013
FECHA ACTA PARCIAL N.1	SEPTIEMBRE 15 DE 2013
FECHA ACTA SUSPENSIÓN:	OCTUBRE 4 DE 2013
FECHA ACTA DE REINICIO:	MARZO 3 DE 2015
FECHA ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN:	MARZO 7 DE 2015
FECHA PRESENTE ACTA:	JUNIO 08 DE 2016

La presente se expide a solicitud del interesado en Neiva Huila a los 22 Días del mes de Enero de 2014.

Atentamente:

ING. OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ
R.L Unión Temporal VIS BETANIA
La presente se expide a solicitud del interesado

Cll 1 h 17 No 11-26 BARRIO DIEGO OSPINA-NEIVA-HUILA
Tel 8734921 -Cel 3142380819 Correo electrónico Oscar.losada80@hotmail.com

Descanse Fecha
Con certificación
correo M. Vide

CERTIFICA QUE:

Que el Ingeniero OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ identificado con Cedula de ciudadanía No 12´199.107 de Garzón Huila y Matricula profesional No 25202-135288 CND laboró como DIRECTOR DE OBRA para nuestra empresa en el CONTRATO DE OBRA PUBLICA No 0746 DE 2011 cuyo objeto fue: REPARACION DE 1178 VIVIENDAS AFECTADAS POR EL FENOMENO DE LA NIÑA OLA INVERNAL 2010-2011 EN LOS MUNICIPIOS DE AIPE (110)VIVIENDAS-ALGECIRAS(104)VIVIENDA- BARAYA(104)VIVIENDAS HOBO (100)VIVIENDAS–SANTA MARIA (120)VIVIENDAS –NATAGA (270)VIVINEDAS – TESALIA(100)VIVIENDAS –PAICOL (32)VIVIENDAS–TIMANA(100)VIVIENDAS–SUAZA(104)VIVIENDAS PALESTINA(34)VIVIENDAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" en el periodo comprendido entre el 03 de noviembre de 2011 y el 17 de julio de 2012 con un nivel de satisfacción excelente y cuyas actividades ejecutadas fueron:

ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Columnas 0.2 x 0.12 incluye refuerzo	ML	1459,0	$ 33.426	$ 48.767.865
3	viga aerea 0.2 x 0.12 incluye refuerzo	ML	1624,4	$ 33.426	$ 54.298.503
4	viga cinta 0.1 x 0.12 incluye refuerzo	ML	286,2	$ 21.633	$ 6.191.581
5	pañete sobre muro	M2	8292,4	$ 13.518	$ 112.096.458
6	muro en bloque No. 5	M2	2387,9	$ 33.929	$ 81.017.726
7	muro en bloque No. 4	M2	1567,4	$ 33.030	$ 51.771.262
8	cubierta en teja de zinc	M2	12019,1	$ 22.066	$ 265.212.536
9	suministro e instalacion de estructura metalica de cubierta	ML	2904,7	$ 15.448	$ 44.871.415
10	piso concreto 2500 PSI e= 8 cm	M2	4979,3	$ 33.795	$ 168.276.246
11	viga cimentacion 0.2 x 0.15 incluye refuerzo	ML	1375,0	$ 37.648	$ 51.765.833
12	desmonte de cubierta	ML	529,7	$ 10.400	$ 5.509.188
13	excavacion en conglomerado	M3	304,7	$ 19.745	$ 6.016.932
14	concreto ciclopeo 2500 PSI (60:40)	M3	417,5	$ 268.160	$ 111.946.830
				valor total	$ 1.007.742.373

La presente se expide a solicitud del interesado en Neiva Huila a los 20 veinte días del mes de Agosto de 2014

NELSON MAURICIO OVIEDO VANEGAS
R.LEGAL
INVERSIONES PROIN SAS

Mucho para Dar.
FERRETERIA INDUSTRIAL | SEGURIDAD INDUSTRIAL | MATERIALES PARA CONSTRUCCION | OBRAS CIVILES
NEIVA
Cra. 2 No. 11-18
B. Los Martires • Tels: 8711220
VILLAVICENCIO
Calle 31 No. 27 - 103 /105
B. El Porvenir • Tels: 6600906
WWW.PROINLTDA.COM

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
ALCALDIA DE MILAN
NIT: 800.067.452-6

SG. 4

LA ALCALDESA MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

Que el Ingeniero **OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ**, identificado con la cédula de Ciudadanía No.12.199.107 expedida en Garzón Departamento del Huila, se desempeño como Secretario de Planeación de la entidad que dirijo, el periodo comprendido entre el 14 de Agosto de 2009 y el 31 de Mayo de 2010, desarrollando las actividades como Ingeniero Civil, quien se destacó por su entrega total a cada uno de los proyectos y obras civiles realizadas en el municipio, caracterizándose por su seriedad y las buenas relaciones interpersonales con las personas que lo rodearon y la comunidad en general.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Milán Caquetá, a los Treinta y Uno (31) días del mes de Mayo de 2010.

FRANCY HELENA DIAZ QUINTERO
Alcaldesa Municipal.

Proyectó/Deisy M.
Elaboró/ Deisy M.
Revisó/Francy D.

Ing. Civil Hernán Jaramillo Morera
Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales

CERTIFICACION

Que el ingeniero Civil **OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.199.107 de Garzón Huila y Matricula profesional No. 25202-135288 CND, laboro como Ingeniero Residente de obra en el Siguiente Contrato de Obra:

Contratista	HERNÁN JARAMILLO MORERA
Contrato No.	017-2007
Objeto del Contrato	CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE LA SALA DE PARTOS DE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE.
Valor Inicial	$ 294.679.379
Valor Final del contrato	$ 412.207.182
Plazo Inicial	4 meses
Plazo Final	6 meses
Fecha de inicio	10/10/2007
Fecha de Terminación	12/05/2008
Funciones:	Supervisar la ejecución diaria de la obra, verificando el cumplimiento de los planos, especificaciones técnicas, normas de construcción y cronograma establecido. Coordinar y controlar las actividades del personal de obra, contratistas y proveedores, garantizando la correcta ejecución de los trabajos. Verificar la calidad de los materiales, equipos y procesos constructivos, asegurando el cumplimiento del Plan de Calidad de la Obra. Llevar el control y seguimiento del avance físico de la obra, elaborando informes técnicos y reportes periódicos. Realizar el control de cantidades de obra, mediciones y cortes para la elaboración de actas parciales de avance. Elaborar y revisar bitácoras, informes de obra, actas de vecindad, actas de avance y demás documentos técnicos requeridos durante la ejecución. Coordinar el suministro oportuno de materiales, equipos y herramientas necesarios para el desarrollo de las actividades constructivas. Verificar el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), así como de las obligaciones ambientales aplicables al proyecto.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el 30 de Junio del año 2008.

HERNAN JARAMILLO MORERA
C. C. No12.194.810 de Garzón Huila.
Matrícula Profesional No.
17202090791 de CLD.

Calle 5 No. 4-28 – Barrio San Cayetano. Telefax: 8331713. Celular: 311-5216090

MUNICIPIO DE GUADALUPE
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO.
NIT. 813.005.268 – 9 Nuir.1 – 41319000 -1



El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios E.S.P.

C E R T I F I C A

Que el Señor, OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ, identificado con la cédula de Ciudadanía N° 12.199.107 expedida en Garzón Huila, realizó la práctica profesional, exigida por la Universidad de la Salle, Facultad de Ingeniería Civil (Bogotá D.C.) en convenio con la Empresa, donde la Empresa aporta los medios técnicos y el equipo de oficina para que el Estudiante, cumpla con el requisito exigido por la Universidad para graduarse, durante el periodo comprendido , entre el día 01 de Junio de 2005, al 01 de Agosto de 2005, con una intensidad de 8 horas diarias, desempeñando las siguientes actividades como:

- Planos y diseños
- Interventoría en la red de acueducto y alcantarillado
- Elaboración de cantidades de horas para el mejoramiento de la planta de tratamiento.
- Elaboración de dos pozos de inspección.
- Y demás que se presenten en el momento de la pasantía

Dada en el Despacho de la Empresa a los Cinco (05) días del mes de octubre de 2006.

HECTOR JULIO CRUZ
Gerente.-

"PORQUE GUADALUPE SE MERECE LO MEJOR NOS LA JUGAMOS TODOS"
CLL 02 N°3 – 56 BARRIO SANTA LUCIA
TELEFAX: 8321427- Cel: 312 306 1024



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
12199107
NUMERO
LOSADA GOMEZ
APELLIDOS
OSCAR FABIAN
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1980
GARZON
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
24-ABR-1998 GARZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
A-1500121-42097952-M-0012109107-20020612 0682602182A 02 113612144



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista
12199107
LOSADA GOMEZ
OSCAR FABIAN
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA 2A. LINEA 3A. LINEA
31 - DIC. 31 - DIC. 31 - DIC.
2010 2020 2026
PROFESION BACHILLER
FECHA EXPEDICION



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
25202136288CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 28/09/2006
OSCAR FABIAN
LOSADA GOMEZ
C.C. 12199107
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
PRESIDENTE DEL CONSEJO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141239511210

(415)7707212489984(8020) 000014123951121 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 2 1 9 9 1 0 7	8	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 1 9 9 1 0 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Garzón 2 9 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOSADA	GOMEZ	OSCAR	FABIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Guadalupe 3 1 9

41. Dirección principal: CL 3 8 25

42. Correo electrónico: obrasfacturacion22@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 3 8 0 8 1 9	6 0 1 8 7 2 1 3 5 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 6 0 1 0 2	4 1 1 2	2 0 0 6 0 1 0 2	8 5 4 1		2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 | 1 4 | 2 2 | 4 8 | 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 4 61. Fecha 2026-03-06 / 08:54:48AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOZANO LOZANO JARVEY

985. Cargo Gestor III

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

25202135288CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 28/09/2006

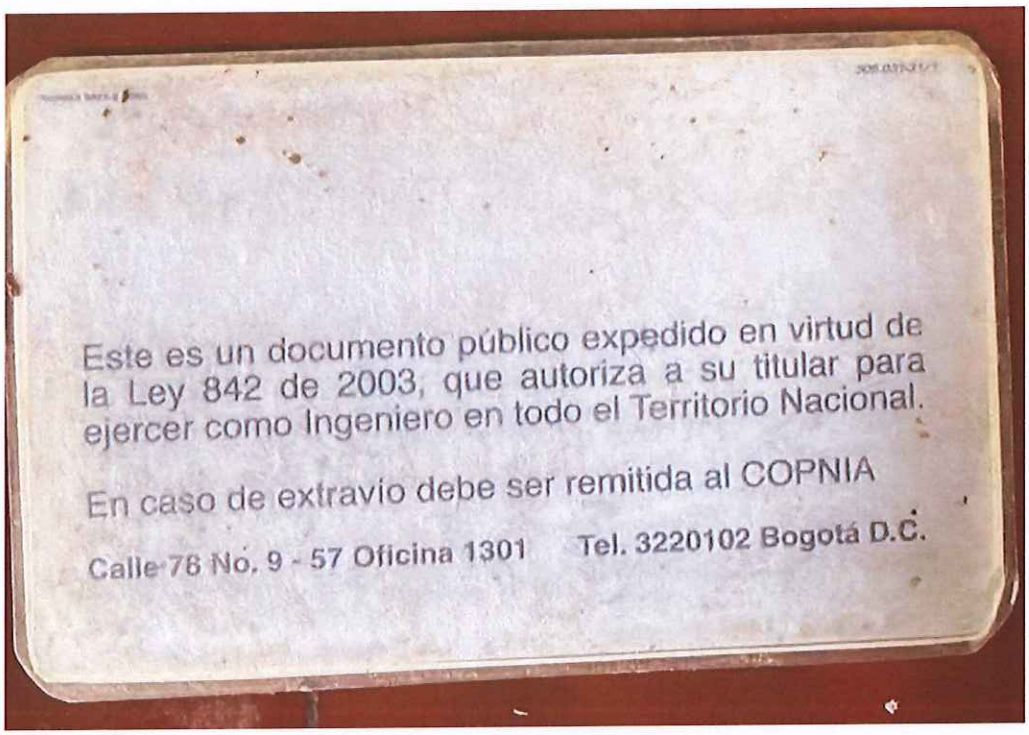
OSCAR FABIAN

LOSADA GOMEZ

C.C. 12199107

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE DEL CONSEJO



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 76 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4753291

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 12199107, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-135288 desde el 28 de Septiembre de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 465.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:15:53 AM horas del 23/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **12199107**

Apellidos y Nombres: **LOSADA GOMEZ OSCAR FABIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/09/2026 11:16:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12199107** y Nombre: **OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148254213** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303462588

PIB
11:16:43

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12199107:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de septiembre de 2026, a las 11:17:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12199107
Código de Verificación	12199107260923111709

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 12199107 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/09/2026 06:32 PM

Código Verificación: **LBFY613H4C**

Válida hasta: **30/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC